

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

# EL COMERCIO CON ÁFRICA

La experiencia de Intertek en el Aseguramiento de la Calidad Total ayuda a exportadores e importadores a cumplir con los Programas de Evaluación de Conformidad en África

**Muchos gobiernos del continente africano han establecido estrictos requisitos para asegurar que sus consumidores están protegidos contra bienes y productos que no cumplen con los estándares. Para ello, se han implementado programas de Inspección Pre-Embarque (PSI), Inspección en Destino (DI), Evaluación de Conformidad (CoC) y Verificación de Conformidad previa a la exportación de acuerdo a los estándares (PVoC).**

## La solución de Intertek

Intertek lleva trabajando con África desde hace años como Organismo de Certificación Acreditado, estando aprobada por los gobiernos de los países importadores como organismo competente para testar y certificar los embarques. Intertek ha continuado expandiendo su red de laboratorios y oficinas por todo el mundo para ofrecer un mayor rango de servicios a nuestros clientes y cubrir más países.

## Países que apoyamos actualmente:

### Botsuana - SIIR

Las exportaciones a Botsuana deben cumplir con los requisitos de la Oficina de Estándares de Botsuana (BOBS) mediante el programa de Conformidad SIIR relativo a las Regulaciones de Inspecciones a la Importación, con el fin de despachar en aduana los productos. Los productos regulados dentro del programa requieren un Certificado de Conformidad, para el cual Intertek está acreditada por BOBS.

### Etiopía - CoC

El Ministerio de Comercio Exterior de Etiopía introdujo la obligatoriedad de ensayos y verificación del producto de acuerdo al 124 Compulsory Ethiopian Standards (CES) para asegurar el cumplimiento de las importaciones con las regulaciones técnicas etíopes y los estándares obligatorios y equivalentes aprobados. Se requiere un CoC para el despacho de aduana.

### Egipto - GOEIC

Egipto implementó nuevas regulaciones de importación a finales de 2015. Los fabricantes o propietarios de marcas de

productos regulados deben registrarse a través de la Organización General Egipcia de Control de Importación y Exportación (GOIEC). Una vez realizado, se requiere un Certificado de Inspección (Col) para el despacho de cada producto regulado. Intertek puede emitir el Col el cual es reconocido por el GOIEC y las aduanas egipcias.

### Camerún - PECAE

Los productos de salud, belleza, alimentos, materiales de construcción, productos derivados del petróleo, bombonas de gas y productos de papel requieren una Atestación de Conformidad (AoC) para cumplir con los requisitos del Programa de Evaluación de la Agencia de Normas y de la Calidad (ANOR) conocido como PECAE. Intertek está acreditada por PECAE para emitir el AoC.

### Argelia - CoC

En marzo de 2011, el Ministerio de Comercio argelino publicó una nota a todos los importadores recordándoles la obligación de presentar una prueba de conformidad de todos los envíos que entren en Argelia. Este requisito se basa en la ley 09-03, con fecha 25/02/2009, y el decreto 05-467, con fecha 12/12/2005, sobre las condiciones y procedimientos del control de conformidad de productos importados en aduanas.

### Uganda - PVoC

El 3 de diciembre de 2012, la Oficina Nacional de Estándares de Uganda (UNBS) reincorporó su PVoC. Al igual que con Nigeria y Kenia, todas las exportaciones de productos regulados requieren un Certificado de Conformidad (CoC) emitido por un Organismo de Inspección Aprobado para el despacho de aduanas. Intertek ha sido aprobada por UNBS para apoyar este programa y poder emitir el Certificado PVoC a exportadores.

### Tanzania

Tanzania Bureau of Standards (TBS) implementó el Programa PVoC. Intertek ha sido aprobada por la TBS para emitir el certificado PVoC a los exportadores, documento obligatorio para el despacho de aduanas de los productos regulados.

### Libia - Col

El Banco Central de Libia emitió una instrucción referente a la Resolución por parte del Gobernador del Banco Central de Libia que regula el uso de cambios de divisa para la apertura de Cartas de Crédito documentarias (LC) y su pago contra estas LC's. Con efecto inmediato, todos los bienes importados requieren un Col emitido por una compañía de inspección internacional como Intertek para permitir que estos envíos sean financiados a través de LC documentaria emitida por un banco comercial.

### Gabón - PROGEC

La Agencia Gabonesa de Normalización (AGANOR) tiene implementado un Programa de Evaluación de Conformidad conocido como PROGEC. Los envíos de productos regulados a Gabón, incluyendo material de construcción, equipos eléctricos y electrónicos, cosméticos, equipos médico-quirúrgicos y juguetes requieren un CoC para el despacho de aduanas.

### Ghana - EasyPASS

La Autoridad de Estándares de Ghana (GSA) ha implementado el Programa EasyPASS para exportadores de productos a Ghana. Los productos regulados bajo el EasyPASS incluyen:

- Juguetes, juegos y equipamiento deportivo, productos eléctricos y electrónicos, productos químicos (excepto sustancias químicas para el hogar), dispositivos mecánicos y de gas, pulpa de madera, papel y cartón, muebles (de madera y metal), materiales de construcción, productos petrolíferos, textiles, marroquinería, cristal, productos de vidrio, productos de segunda mano.

Intertek opera el Programa EasyPASS en representación de GSA y puede emitir el CoC obligatorio para el despacho de aduanas.

### Costa de Marfil - VoC

Desde el 15 de febrero de 2019 (B/L Date) los exportadores que comercialicen con Costa de Marfil necesitarán cumplir con los requisitos del Ministerio de Comercio, Industria y promoción de PYMES (MCIPPME) para despachar la mercancía en aduana. Es obligatorio obtener el Certificado de Conformidad (CoC) para los envíos de productos regulados, antes de la exportación.

## PARA MÁS INFORMACIÓN



+34 902 377 388



info.spain@intertek.com



intertek.es/gobierno